



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Viceministerial
de Gestión Institucional

Programa Nacional De Becas
Y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN BECA 18

- ✓ Número del Documento Nacional De Identidad (DNI) del postulante.
- ✓ El postulante menor de edad debe presentar el anexo 02 o 03, según corresponda.
- ✓ Certificado de estudios original que contenga el visado de la autenticidad de las notas de todos los grados por la(s) UGEL(s) o los órganos correspondientes que hagan sus veces, a la que pertenezca la institución educativa (escaneado por ambas caras).
- ✓ Clasificación socio económica de pobreza o pobreza extrema en el reporte del SISFOH
- ✓ Constancia de admisión o ingreso a una IES elegible, debidamente firmada por el representante de la institución que consigne.

ARTÍCULO 12.- Etapa de Inscripción en línea.

12.2 el postulante menor de edad, debe consignar además de los datos antes señalados, los nombres completos, número de Documento Nacional De Identidad y cuenta de correo electrónico personal de su padre, madre o representante y este correo debe ser diferente al correo del postulante menor de edad.

12.3 En caso de haber consignado a un representante, debe cargar la “carta poder para nombrar representante” **(Anexo 02) página 91** o “declaración jurada de persona encargada del cuidado del menor en el caso de abandono u orfandad” **(anexo 03) página 92**

12.5 Si es menor de edad, el PRONABEC asignará dos códigos:

- i. Un código de postulante y clave de acceso al menor de edad, que lo autorizara únicamente para el registro de información y cargado de documentos en el SIBEC, los cuales le serán notificados en su correo electrónico personal y
- ii. Un código y clave de acceso al padre, madre o representante, que lo autorizará únicamente para la firma electrónica requerida por PRONABEC durante la postulación, los cuales le serán notificados en la cuenta de correo electrónico del padre/madre o representante.

***ver anexos**

https://www.pronabec.gob.pe/modResoluciones/2018/directorales/rd83_2018.pdf